

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

RADICADO: 23-300-40-89-001-2021-00144-00

DEMANDANTE: ASFICOOP

DEMANDADO: GUIDO ANGEL MUÑOZ ORTIZ

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, con memorial presentado por la apoderada judicial de la parte demandante con solicitud de entrega de depósitos judiciales. Sírvase proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO

Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)

Auto Nº1005

Visto el informe secretarial que antecede, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega a la Dra MARIA JOSE CASTRO DURANGO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.067.940.964., de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, ofíciese en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

07	04	2022	427720000024106	\$596.753,00
04	05	2022	427720000024441	\$596.753,00
07	06	2022	427720000025233	\$596.753,00

SEGUNDO: <u>Los depósitos judiciales referidos en el punto anterior se les surtirá el correspondiente trámite de autorización en el portal WEB DEL BANCO AGRARIO, al día siguiente de la ejecutoria del presente auto.</u>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por: Roberto Alexander Maldonado Petro Juez Municipal Juzgado Municipal

Juzgado 1 Promiscuo Municipal Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ddd3af0b95d09dfdaced57db7fec6ee381ca761818900d63779257a07cb2ab6b

Documento generado en 22/07/2022 08:01:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica